

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 78/01)

Número de referencia de ayuda estatal	X 96/10
Estado miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	BMVBS, Az. UI23/315.2/3-04.02
Nombre de la región (NUTS)	DEUTSCHLAND Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	KfW Palmengartenstraße 5-9, 60325 Frankfurt/Main http://www.kfw.de
Denominación de la medida de ayuda	Förderprogramm zur Anschaffung emissionsarmer schwerer Nutzfahrzeuge
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Richtlinie zur Förderung der Anschaffung emissionsarmer schwerer Nutzfahrzeuge vom 18.1.2010 (Bundesanzeiger Nr. 16 vom 29.1.2010, Seiten 338 — 340), In Kraft getreten am 30.1.2010
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	30.1.2010 — 11.11.2222
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Transporte de mercancías por carretera
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—

En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayuda para la adquisición de nuevos vehículos de transporte que superen las normas comunitarias o que incrementen el nivel de protección del medio ambiente a falta de normas comunitarias (Art. 19)	35 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.bmvbs.de/Verkehr/Gueterverkehr-Logistik-,3069/Foerderung-fuer-emissionsarme-htm>

http://www.bmvbs.de/Anlage/original_1120007/Richtlinie-zur-Foerderung-der-Anschaffung-emissionsarmer-schwerer-Nutzfahrzeuge-vom-18.-Januar-2010.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	X 238/10
Estado miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	BOLZANO-BOZEN Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Provincia autonoma di Bolzano Bolzano, via Raiffeisen 5 www.provincia.bz.it/economia/agevolazioni/4657.asp
Denominación de la medida de ayuda	Settori artigianato, industria, commercio e servizi: approvazione dei criteri per l'applicazione della legge provinciale 13.2.1997, n.4 «interventi della Provincia Autonoma di Bolzano — Alto Adige per il sostegno dell'economia»
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	legge provinciale 13 febbraio 1997, n. 4 delibera della Giunta provinciale 10 maggio 2010, n. 817
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	10.5.2010—31.12.2012
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIA MANUFACTURERA, SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS, INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, OTROS SERVICIOS
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa, Otros (especifíquese) — finanziamenti agevolati: partecipazione al capitale finanziato con quote capitale a tasso 0 %
Referencia a la decisión de la Comisión	—

En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	—
Ayudas para estudios medioambientales (Art. 24)	70 %	20 %
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (Art. 18)	55 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	70 %	20 %
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	80 %	20 %
Ayudas para la adaptación de las PYME a las futuras normas comunitarias (Art. 20)	15 %	—
Ayuda para la adquisición de nuevos vehículos de transporte que superen las normas comunitarias o que incrementen el nivel de protección del medio ambiente a falta de normas comunitarias (Art. 19)	55 %	20 %
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	55 %	20 %
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50 %	—
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	65 %	20 %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.provincia.bz.it/economia/agevolazioni/4657.asp>

Número de referencia de ayuda estatal	X 240/10
Estado miembro	Países Bajos
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	ZEELAND,NOORD-BRABANT,LIMBURG (NL) Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Provincie Noord-Brabant Postbus 90151 5200 MC's-Hertogenbosch www.brabant.nl
Denominación de la medida de ayuda	Subsidieregeling operationeel programma Zuid-Nederland
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Algemene wet bestuursrecht Provinciewet
Tipo de medida	Régimen

Modificación de una medida de ayuda existente	XS 46/2008 XS 47/2008 XS 48/2008	
Duración	1.4.2010—31.12.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	EFRO — 3 607 158,67 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	200 000 EUR	—
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75 %	—
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	50 %	—
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://brabant.regelingenbank.eu/regeling/542-subsidieregeling-operationeel-programma-zuid-nederland/>

Número de referencia de ayuda estatal	X 305/10
Estado miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	SACHSEN Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	SAB- Sächsische Aufbaubank Pirnaische Straße 9 01069 Dresden www.sab.sachsen.de
Denominación de la medida de ayuda	InnoPrämie
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	vgl. beigefügte Kurzanzeige
Tipo de medida	Régimen

Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.7.2010—31.12.2012	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	CCI-Nr.2007 DE 161 PO 004 vom 5.7.2007 — 1,50 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	50 %	—
Régimen	50 %	—
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	200 000 EUR	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.technologie.sachsen.de/download/inno_praemie.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	X 313/10
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	CASTILLA-LA MANCHA Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA C/ RIO ALBERCHE S/N 45071 — TOLEDO http://www.educa.jccm.es
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas programa HITO 2010 (haciendo investigación tecnológica orientada)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 1/7/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se aprueban bases reguladoras y se convocan para 2010 las ayudas del programa HITO (Haciendo Investigación Tecnológica Orientada), destinadas a empresas, para la realización de proyectos de investigación dirigidos a alcanzar objetivos tecnológicos concretos, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).(DOCM nº 131 de 9 de julio de 2010)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modification X 797/2009
Duración	9.7.2010—9.4.2011
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda

Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	A través del Programa Operativo FEDER 2007/2013 de Castilla-La Mancha a través del Eje 1. «Desarrollo de la Economía del Conocimiento: Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación», Categoría del Gasto 07. Inversiones en las empresas — 2,40 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	20 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2010/07/09/pdf/2010_11363.pdf&tipo=rutaDocm

El texto de la norma se incluye como documento anexo en SANI